

30 ENE 1997

ESPACIO ABIERTO



PUBLICACION BIMENSUAL DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS - LA PLATA

AÑO 1 • DICIEMBRE DE 1996 • NUMERO 4

LAS LUCHAS EN EL AÑO QUE TERMINA

1996 se inició con movilización y represión, dos características que signarían estos meses de una manera particular. El 20 de febrero, con el pretexto de permitir la realización de la Asamblea Universitaria que adecuó los estatutos a la ley de educación superior pregonada por el gobierno nacional, cerca de 300 jóvenes fueron arrestados ilegalmente en un gigantesco operativo comandado desde la Unidad Regional y supervisado por la Secretaría de Seguridad. Esa misma tarde, frente a la sede de infantería policial, donde se había concentrado a los detenidos, se desató una tremenda represión, como no se había visto en años en nuestra ciudad. Palos, gases y balas de goma fue la respuesta policial al requerimiento de libertad para los compañeros presos.

En ese marco, los abogados de la A.P.D.H. La Plata, junto a colegas del C.T.A. y otras organizaciones, desarrollaron una tarea improbable y sin pausas, no solo para liberar a los detenidos, sino para obtener el justo castigo para los autores de aquellos hechos aberrantes.

Pocos días después se inicia la recordación de los 20 años del golpe cívico-militar que instauró la última dictadura genocida. Desde hacia varios meses, la Comisión de Memoria, Recuerdo y Compromiso, que integramos, venía trabajando para organizar un acontecimiento que nos permitiera traer nuevamente a la luz lo sucedido en aquellos tiempos y abrir un espacio en el que pudiera expresarse la memoria viva de nuestra sociedad. Así fue que desde febrero se fueron sucediendo actividades de todo tipo, en distintos puntos de la ciudad, que confluyeron en la marcha que el 24 de marzo por la mañana recorrió las calles de la ciudad enarbolando las banderas que jamás se han bajado: Verdad y Justicia; Juicio y Castigo a los culpables; Nulidad de las leyes de obediencia debida y punto final y de los indultos.

La emoción, la bronca y la inquebrantable vocación por la justicia tuvieron oportunidad de expresarse multitudinariamente esa tarde en Plaza de Mayo, donde quedó demostrado que cuando la convocatoria es pluralista y unitaria la movilización es una herramienta viva y contundente.

El mes de abril estuvo signado por los levantamientos en cárceles de la provincia y capital federal. Sucesos terribles, reflejados por los medios de comunicación, exigieron que una vez más los organismos levantáramos nuestras voces para denunciar la situación que históricamente viven las cárceles argentinas (en especial las provinciales) y demandar la inmediata reforma de la ley de excarcelación que permita poner alivio al hacinamiento y degradación de esos establecimientos olvidados de la mano de las sucesivas administraciones.

Entre tanto, salud y educación, temas prioritarios para nosotros, tuvieron su espacio en la reunión del Consejo de Presidencia, donde los compañeros que expusieron arrojaron luz sobre las grandes líneas que impulsa el gobierno nacional tendientes al deterioro y destrucción de los sistemas actuales, basados en el prin-

cipio de solidaridad, en cumplimiento de planes formulados básicamente en la sede del Banco Mundial.

Más allá de los acontecimientos que rodearon el 24 de marzo, otros episodios producidos a lo largo del año siguieron poniendo de manifiesto que las heridas que la dictadura dejó en el cuerpo social siguen abiertas y que sólo cerrarán cuando haya justicia. Una investigación judicial sobre el Pozo de Arana y la posible existencia de cadáveres en el, la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que condenó la impunidad en Argentina y recomendó al gobierno investigar sobre las causas de la ES-MA, la marcha por la noche de los lápices, las jornadas de memoria y compromiso que se reiteran en todos los sectores, los homenajes a Karakachoff y Teruggi y, como trascendente reconocimiento, la inauguración en el Cementerio de La Plata de la obra que -por iniciativa de APDH y de otros organismos- recuerda a los compañeros asesinados por la dictadura.

Todo esto en el marco de una política nacional (acompañada con sus mas y sus menos desde la provincia) que concentra el grueso del ingreso nacional en cada vez menos manos, dejando indefensos a sectores cada vez más amplios de la población.

En este sentido, el cambio de ministro de economía aportó un poco de aire fresco para aplicar ajustes aun más drásticos que los que venía sosteniendo Cavallo en vistas a satisfacer los requerimientos de los acreedores externos y de los presuntos inversores, que desde hace tiempo sirven como pretexto para destruir los derechos de los trabajadores.

Así se profundizó la llamada flexibilización, que como se ha dicho reiteradamente, equivale a decretar la igualdad de oportunidades entre el zorro y las gallinas. De la misma manera, se decretaron cesantías masivas en la administración pública que fueron a engrosar el ejército de reserva de desocupados y rebajas de hecho en los salarios ya empobrecidos por la inflación desde 1991.

Las luchas generaron también niveles de represión política indiscriminada y también una persecución selectivamente dirigida hacia militantes políticos, como en los casos de Capital Federal y Neuquén.

Pero los trabajadores no se rinden y promovieron grandes movilizaciones y luchas sectoriales en respuesta creciente a la política del gobierno, que culminaron en un formidable apagón de repudio y en dos paros generales con altísimo nivel de acatamiento. Igualmente, las movilizaciones de los docentes, reunieron no sólo a la comunidad educativa sino a la población en general en dos grandes marchas que evidentemente pegaron fuerte en la conducción educativa provincial que debió salir a defender como pudo la ley de educación.

Así llegamos a este mes de diciembre, en que llegamos a Uds. con el último boletín del año y deseando que el próximo nos encuentre unidos y fortalecidos para continuar con la lucha por la vigencia integral de los derechos humanos.

INTEGRACION DE LA MESA DIRECTIVA

Antonio Cortina	Secretario General
Marta Vedio	Prosecretaria General
Lucrecia Fernandez	Secretaria de Organización
Laura Paz	Prosecretaria de Organización
Roberto Bugallo	Secretario Jurídico
Jaime Glüzmann	Prosecretario Jurídico
Stella Marcasciano	Secretaria de Prensa
Berta Fridman	Prosecretaria de Prensa
Ana Elena Silva	Secretaria de Derechos Económico-sociales
Nelly Buscaglia	Prosecretaria de Derechos Económico-sociales
Mauricio Macagno	Secretario de Actas
Fernando Fridman	Prosecretario de Actas
María M. Lapalma	Secretaria de Relaciones Institucionales
Elizabeth Rivas	Prosecretaria de Relaciones Institucionales
María C. Alonso	Secretaria de Finanzas
Gabriela Camilletti	Prosecretaria de Finanzas
Carlos Abalo	Secretario de Derecho al Medio Ambiente
Alejandra García Aráoz	Secretaria de Relaciones Estudiantiles
Liliana Vazzano	Secretaria de Boletín
María Isabel Tangorra	Prosecretaria de Boletín
Susana Arguello de Pastor	Vocal
Nelva Boccia	Vocal
Marta Casablanca	Vocal
Marta Delgado	Vocal
Reina Diez	Vocal
Guillermo Mones Ruiz	Vocal
Ederlinda Olivera Zapata	Vocal
Alejandro Rusconi	Vocal
Eduardo Schaposnik	Vocal
Angela Vendola	Vocal
Ana Maria Zuccheri	Vocal

COMISIONES DE TRABAJO

La Mesa Directiva en su primera reunión ha puesto en marcha las siguientes comisiones de trabajo, que están abiertas para todas aquellas personas que deseen acercarse a colaborar: Comisión Jurídica, Comisión de Organización y Finanzas, Comisión de Prensa y Relaciones, Comisión de Derechos Económicos y Sociales.

DIAS Y HORARIOS DE ATENCION

La A.P.D.H. La Plata permanece abierta para atender al público los días lunes, miércoles, jueves y viernes de 17 a 20 horas en su sede de calle 7 N° 815, Local 6. Los teléfonos son los siguientes: 83-7860 y 82-4872.

La Mesa Directiva se reúne los días lunes a partir de las 20 horas. Mesa Directiva

La nota editorial refleja el pensamiento de la Mesa Directiva, fruto de la convergencia de las diversas ideas que en ella se expresan. Las restantes notas son de exclusiva responsabilidad de los firmantes.

¿Flexibilización o Liquidación Laboral?

I

Esta a consideración del Congreso la "modernización", "flexibilización" ¿o liquidación? de la legislación protectora del trabajo prestado bajo relación dependiente. Constituido por un haz de principios tutelares, fruto de una vasta lucha desplegada por los trabajadores del país quienes los entendieron siempre como conquistas logradas en camino a obtener una mejor calidad de vida para quienes solo tienen para ofrecer su fuerza de trabajo a cambio de una retribución por la tarea que prestan.

La experiencia les había demostrado que detrás de cada conquista legal siempre había existido una lucha para lograr su reconocimiento. Eso les había permitido concluir que LA LEY LE CORRESPONDE A LA LUCHA, COMO LA SOMBRA AL CUERPO. Tanto es así que la primera ley laboral no fue para reconocer derechos sino para reprimirlos, se trató de la ley de residencia 4144, sancionada en 1902 para expulsar extranjeros que dirigían -se afirmaba- aquellos movimientos reivindicativos.

Lejos de impedir su sanción, significó el comienzo de las grandes y masivas huelgas de los trabajadores argentinos.

Lenta y tenazmente lograron la reparación de los infortunios que el trabajo ocasiona (1915); el reconocimiento de una jornada de 8 horas diarias de trabajo y el descanso semanal (1929); la protección al trabajo de mujeres, madres y niños (1924-1934); tutela ante el despido arbitrario

(1933); derecho al descanso anual reparado (1933); protección del salario pagado en dinero y el aguinaldo (1945); derecho a suscribir convenios colectivos de trabajo de acatamiento obligatorio para los empleadores (1953); reconocimiento constitucional del derecho de huelga y de sindicalización (1957); protección y regulación del empleo privado (1974); reconocimiento constitucional de los derechos económicos y humanos (1994).

El llamado estado de bienestar en Argentina no fue un obsequio gracioso de poder alguno, sino conquistas logradas respaldadas en una lucha permanente y constante, que quienes integran el amplio espacio popular de los trabajadores supieron conseguir.

II

El argentino no fue un fenómeno aislado y no sorprendió que intencionalmente se advirtiera que la necesidad de tutelar y amparar a los trabajadores fuera estampada en el convenio de paz que puso fin a la primera guerra mundial donde se acordó fundar la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde mucha de la cristalización normativa del Derecho del Trabajo se fue modelando.

Tampoco debe llamar la atención que la reacción frente a la tutela del derecho de los trabajadores en la actualidad adquiriera similares caracterís-

ticas.

Los cavernarios de la regresión habían gestado un guru ya en 1944 cuando Friedrich Hayek escribe su obra "Camino a la servidumbre", sentando las bases de lo que hoy se conoce como la regresión NEOLIBERAL. Este fogonero de la demolición del derecho del trabajo en 1947 convocó a quienes compartían su ideario en Suiza y entre quienes allí concurrieron se encontraban nombres que América Latina y Argentina luego iban a conocer muy bien: Milton Fridman y Salvador de Madariaga. El primero encabezó la escuela de los Chicago Boys donde se formaron los cuadros de Martínez de Hoz para el Ministerio de Economía de la dictadura militar.

Para Hayek la libertad y la democracia se volvían incompatibles con su ideario económico si interferían en los derechos de los agentes económicos a disponer incondicionalmente de sus rentas y propiedades COMO QUISIESE y para imponer su modelo económico en la década del 70 necesitó de sólidas dictaduras que lo respaldaran. Por eso su primera experiencia fue aplicada desde 1973 de la mano del golpe encabezado por el sanguinario Pinochet. Luego sería Argentina con la dictadura instalada en marzo de 1976. En Europa fue la "revolución" conservadora de la Thatcher. Pero en la década siguiente, los años 80, no se podía continuar empleando el método dictatorial y fue reemplazado por las hiperinflaciones. Tal el ejemplo de Bolivia, México, Venezuela, Perú, Brasil y el entierro de la revolución productiva a manos del conservadurismo neoliberal del menemcavallismo.

III

Lo que se intenta aplicar mediante el paquete legislativo, fue presentado por el Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional de Empleadores a la OIT en un trabajo titulado "Trabajo y flexibilidad. El punto de vista de los empleadores" (año 1985). Y el programa se resume en los siguientes puntos:

Liquidar el control estatal sobre despidos.
Permitir la libre contratación de trabajadores por tiempo determinado, parcial o temporario.

Eliminar la rigidez legal sobre jornada de trabajo.

Desindexar los salarios, permitir la contratación por empresa, sección e individualmente.
Eliminar los perversos sistemas de protección a los desocupados.

Las conversaciones, reuniones y entrevistas en el Consejo Nacional Económico, privadamente con representantes sindicales complacientes, legisladores y funcionarios del gobierno, apunta a:

La estabilidad en el empleo o el cargo.

Elevar la jornada de trabajo a 12 horas.

Anualizar el descanso.

Fraccionar las vacaciones.

Facilitar el despido sin causa mediante una ínfima compensación; de tal modo el trabajador siempre será "nuevo", la antigüedad en el empleo desaparece.

Eliminar el aguinaldo.

Reducir sustancialmente hasta casi anular la tutela por los accidentes del trabajo.

Tal el contenido de la "modernización", "flexibilización" o "liquidación".

IV

Como colofón cabe preguntarse: ahora que el 40% de la población laboral del mundo está desempleada (Clarín 26/11/96), que la desregulación y la flexibilización laboral no generan nuevos empleos (Clarín 25/11/96), estamos nuevamente como en 1902 y la sanción de este engendro legislativo generara la misma reacción social? De ser así, grandes eclosiones sociales vendrán para que el hecho genere el nuevo derecho que tutela al hombre de trabajo y no al mercado que solo sabe de recaudar utilidades.

Jorge Brandwaiman

El día que vivimos en peligro

Hace pocos días la ciudad de La Plata fue virtualmente conmovida por una noticia que daba por aprobado un proyecto que permitiría a una empresa extranjera construir una planta de disposición final de residuos "especiales" en la zona de la Ruta Provincial 35 y la calle 90.

Esto trajo aparejado que un sinnúmero de entidades no gubernamentales ambientalistas, de productores frutihortícolas, de vecinos, concejales, senadores provinciales interpellaran al poder ejecutivo provincial para que por quien corresponda de cuenta de como, cuando, y ante quienes se realizaron las licitaciones pertinentes, los llamados a trabajos de factibilidad y los estudios de impacto ambiental necesarios.

Ante la falta de respuesta oficial a esas cuestiones, la única conclusión que nos podemos permitir es que NO EXISTEN TALES PROCEDIMIENTOS y eso está viciado de nulidad absoluta, ya que viola sucesivamente los artículos 41 de la Constitución Nacional, el 28 de la Provincial y las leyes de radicación industrial vigentes hasta el momento. De donde se infiere que una vez más hemos sido burlados en nuestra buena fe y se han pisoteado nuestros derechos cívicos.

Hasta aquí lo que respeta a nuestra condición de ciudada-

nos particulares; pero en lo que hace a nuestra composición como sociedad también se nos ha injuriado, ya que esta planta en cuestión trataría los residuos de las empresas de la zona, quienes por leyes nº 11459 y 14051 DEBEN HACERSE CARGO DE INERTIZAR Y HACER INOCUOS LOS RESIDUOS POR ELLAS GENERADOS.

Creemos que esta pelea por el derecho a un medio ambiente sano debe priorizar que se cumpla el grado de responsabilidad que le compete a todas y cada una de las empresas que trabajando en la zona se preocupan poco por no agredir la atmósfera, el agua, el suelo y nos ofrece, socializado, el pagar con nuestra salud sus costos operativos.

De esta manera queda claro de manera fehaciente sobre quienes son los verdaderos dueños del poder en la Argentina y lo poco que podemos esperar de algunos funcionarios en la defensa de nuestro derecho.

La zona de emplazamiento de la planta en cuestión abarca unas 100 hectáreas de unos de los terrenos del partido más aptos para la explotación frutihortícola, cosa que por otra parte se viene realizando por unas 400 personas que verían de esa manera seriamente perjudicado su futuro laboral y económico.

Es así que no sólo el derecho a un ambiente sano, sino el derecho a la vida, a la salud y al trabajo se verán seriamente afectados por esta iniciativa.

Carlos Abalo

El tirón

Las abuelas insisten que para los niños un buen tirón de orejas dado a tiempo corrige muchos males.

Si valen las comparaciones, como ya dijera un autor, la Argentina es un país joven, mas no solo por su edad, sino también porque "hace cosas de chicos". Y al igual que a los chicos que se les enseña que no deben cruzar la calle, a nuestro gobierno hay que "tirarle las orejas" para que haga lo que debe hacer.

Quizás fue esto, un "reto", lo que realizó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el pasado 9 de octubre.

En una reunión realizada en Washington, miembros de la CID escucharon a los preocupados organismos de derechos humanos que se refirieron al "olvido" del estado argentino de su deber de investigar las torturas y desapariciones ocurridas durante la dictadura militar en la tristemente celebre Escuela de Mecánica de la Armada. En esa ocasión, los representantes de

la cancillería nacional solo dijeron que se estaban excavando tumbas en un cementerio (como si ello alcanzara) y que se encontraban vigentes leyes indemnizatorias para las víctimas de la represión y sus familiares. Pero aquí tuvieron que reconocer que estas tuvieron su origen en "otro reto" anterior de la Comisión.

Pero esto no termino aquí. Los delegados del gobierno argentino se comprometieron a investigar que sucedió con los centenares de seres que pasaron por ultima vez por aquel centro de detención y muerte.

En conclusión, aunque tardó el compromiso del Estado Nacional, esto nos lleva a reflexionar. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos existe, por mas que nos parezca lejana, y en ciertas situaciones cumple su labor con una efectividad asombrosa. Claro, es cierto, se necesitan aceitar algunos mecanismos para hacer mas factible su llegada, pero no por ello debemos bajar los brazos.

A todo país le importa ser

bien visto por sus pares, y una sanción internacional afecta, aun la simple sanción moral, como puede ser un comentario o un consejo de un organismo de derechos humanos. Igual situación se da cuando un niño es reprendido, y mas si se hace ante sus amigos.

En otras palabras, utilicemos todos los recursos otorgados por los sistemas de protección de los derechos humanos, en el ámbito nacional como internacional.

Lamentablemente, la noticia apenas paso el colador de los medios de comunicación, en pleno auge del llamado "caso Coppola", quizás porque no tiene rating. Una nube que cubrió la información beneficiando, indudablemente, a los señores de botas, a sus afines y, obviamente, al indultador de Anillaco.

Señores, apliquemos la pedagogía. A nadie le gusta que le tiren de las orejas, pero si hay alguien que no aprende...

Mauricio Macagno

de orejas

NO SOMOS CAZADORES DE BRUJAS

Veinte años después del inicio de la sangrienta dictadura que asoló en todos sus aspectos al país, entre 1976-1983, sigue vivo en nosotros todos y cada uno de los hechos que nos hundieron en el dolor, dolor que nos movilizó para resistir, agrupándonos en distintas organizaciones, pero con un solo propósito: saber de la suerte corrida por los detenidos-desaparecidos, sin discriminación, lograr la libertad de los presos políticos, rescatar del anonimato a los asesinados y el regreso de los exiliados; todas nuestras acciones en esa dirección tendían a lograr derrotarlos.

La liberación de un reducido número de presos (ex detenidos-desaparecidos) nos dio la posibilidad de reconstruir la monstruosa historia del otro lado de las rejas de los centros clandestinos de detención y sus vicarios; el pueblo conoce actualmente esta historia, pero nos falta saldar una deuda que la justicia dejó pendiente: esta democracia deseada, aun imperfecta, no permitió el castigo a los culpables. Por lo tanto, rescatemos los valores del Estado de Derecho, practicándolos.

Por esto el caso Beroch cobró actualidad a partir del 13 de noviembre de 1996, partiendo del supuesto de inocencia tendrá derecho a defenderse y a demostrar si se le imputan acciones que no cometió. Si la justicia actúa, podrá poner en descubierto esos hechos aberrantes que la sociedad públicamente condena.

Organizaciones defensoras de los Derechos Humanos de La Plata, con excepción del sector de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, presentamos ante las comisiones de Educación y Derechos Humanos de ambas Cámaras legislativas y al Consejo Deliberante una petición: "Preguntar antecedentes. Solicitar investigación y resolución urgentes".

La documentación adjunta se halla certificada por el Ministerio del Interior y es copia del testimonio realizado ante la CONADEP (hoy Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales) el 15/6/84 por el ex suboficial del ejército Orestes E. Vaello, ante los funcionarios Dr. Rayer y Dra. Aguad. Allí se lee que un jefe de la C.N.U. llamado Nestor Beroch participó en el operativo en que murieron asesinadas el 4/8/77 María Angélica Blanca de Cañas (62 años, docente jubilada) y una de sus hijas, María del Carmen, embarazada de dos meses y medio ... Que también intervino en el secuestro de la Dra. Garin de De Angelis (desaparecida) internada en una clínica de Quilmes, convaleciente de una operación de corazón y embarazada de seis meses.

De otro testimonio rescatamos la supuesta participación del Sr. Beroch como integrante de un grupo de civiles, en el secuestro y desaparición de adolescentes de "La Noche de los Lapices" y como parte del plantel del centro clandestino de detención "La Cacha" con el apodo de Bocha (periodo marzo-setiembre 1977).

Con posterioridad obtuvimos la confirmación de un hecho anterior conocido por publicaciones de la época, y que detallamos: causa 13131, archivada bajo el legajo 1147, Juzgado Penal N° 2, Secretaría 3, Bahía Blanca, caratulada "Robo y asociación ilícita". Ocurrió el 7/7/65 a las 13 horas: dos jóvenes robaron al gerente de una librería 1.596.000 pesos ley, ataron y cloroformaron a la esposa y a la muca-ma. Imputados según carátula AVALÉ, ALVIS, BE-ROCH y un N.N. A fs. 66 Avalé reconoce a Beroch (Néstor Francisco) como jefe Tacuara La Plata. En el expediente el damnificado Dr. Marquetta (fs. 149) reconoce en una foto de estudiante a su ata-cante Beroch. Este último se fuga, se pide su captu-ra nacional y se mantiene prófugo, volviendo a la Facultad de Humanidades (desde junio de 1965 no había rendido materias hasta setiembre de 1972). A fs. 318 pide prescripción de la causa y se le conce-de el 14/7/92.

El profesor de Lengua Néstor Francisco Beroch ejerce la docencia desde 1976, año en que se recibe, haciéndolo al principio en escuelas privadas confe-sionales y luego en las del Estado, actualmente en E.E. Técnica N° 1 (7 y 33), E.E. Media N° 2 (12 y 60), Albert Thomas (1 y 57), es apoderado de una escue-la en City Bell, etc.

Separado transitoriamente por las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación hasta que finalice el trámite, de acuerdo a investi-gación, presta servicios en la Secretaría de Educa-ción Media Técnica y Agraria.

El Consejo Deliberante por unanimidad pidió su separación del cargo; las comisiones del Poder Legislativo se expedirán dentro de los 30 días de la presentación.

Nosotras nos preguntamos como docentes, co-mo madres, abuelas, militantes en la defensa de los Derechos Humanos: el profesor Beroch puede cumplir con lo establecido en el apartado 2 del ar-tículo 26 sobre Educación en la Declaración Uni-versal de los Derechos Humanos, derecho que fue reafirmado por el Pacto de San José de Costa Rica , al que adhiere la República Argentina?

Marta Ungaro

Comisión Familiares de Detenidos
y Desaparecidos por Razones Políticas

Adelina Alaye

Miembro del Consejo de Presidencia
A.P.D.H. La Plata



Asamblea
Permanente por
los Derechos
Humanos
La Plata